

Mantienen la fiscalización del tránsito de flotas extranjeras

Sernapesca y Armada trabajan con una especial atención en el tránsito de flotas de naves pesqueras de origen extranjero en aguas de Chile.



SERNAPESCA

HASTA AHORA LAS NAVES RECALADAS EN PUERTOS HAN SIDO INSPECCIONADAS SIN NOCIVIDADES.

Redacción
La Estrella

La fiscalización que realiza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y la Armada de Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), respecto del tráfico marítimo en los espacios nacionales, se mantiene en forma constante y permanente.

Desde la Dirección Nacional de Sernapesca informaron que en tal sentido, existe una especial atención en el tránsito de flotas de naves pesqueras de origen extranjero, que todos los años y en los meses de mayo y junio, se traslada desde el Océano Atlántico hacia las zonas de pesca en la zona central del Océano Pacífico, cruzando por la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y que en algunos casos recalán en los puertos nacionales que están autorizados para tales efectos.

NAVES CHINAS

En relación con la presencia de embarcaciones de pabellón chino en aguas nacionales, cabe se-

ñalar que estas han solicitado autorización de ingreso a puerto. Como autoridad competente, Sernapesca tiene la responsabilidad de revisar la documentación presentada para asegurar el cumplimiento del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. Dicho acuerdo, suscrito por nuestro país para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, cuenta con la adhesión de China desde principios de 2025.

Hasta este momento, ya pasó gran parte de la flota china que ingresó a aguas nacionales por el Estrecho de Magallanes, quedando todavía algunas naves por pasar. Las embarcaciones, de acuerdo a lo detectado por los sistemas de vigilancia y monitoreo que tienen Sernapesca y la Armada, no se han detenido ni realizado lances de pesca dentro de la ZEE, salvo en la espera para entrar a un puerto habilitado para realizar reparaciones, avituallamiento o relevo de tripulación.

En tanto, respecto de las solicitudes de acceso a puerto de estas naves, en lo que va del año se han re-

cibido 31 solicitudes, de las cuales 29 fueron aceptadas y dos fueron rechazadas, producto de que no se envió la data completa del track de navegación de la embarcación.

Cabe destacar que, al autorizarse la recalada de una embarcación de pabellón extranjero en un puerto nacional, un equipo de Sernapesca, en conjunto con personal de la Armada, Servicio de Salud, PDI (Extranjería) y Aduanas, lleva a cabo la inspección correspondiente.

En dicha inspección se revisa la documentación a bordo de la nave, los permisos de pesca, el maniifiesto de carga a bordo y toda documentación que sea de interés, además de la inspección visual de las bodegas de la nave y los artes de pesca a bordo, junto con la verificación y certificación de los desembarques en términos de cantidad y especies, cuando corresponda. Todas las naves que han sido autorizadas y han recalado a la fecha en los puertos de Arica, Iquique, Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, han sido inspeccionadas sin detectar irregularidades. 🇨🇱